



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

FORMULARIO N° 10:

CREENCIALES PARA PRECALIFICACIÓN. Inexistencia de impedimentos
(Ref: numeral 9.2.1.b 2. de las Bases)

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que [.....]
(Nombre del Participante)] o [los integrantes del Consorcio)]; de ser el caso]:

- a) No se encuentra(n) sancionada(s) administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección convocados por el Estado Peruano, ni para contratar con el Estado Peruano.
- b) No ha(n) dejado de ser concesionarios por incumplimiento de un contrato de concesión, celebrado con el Estado de la República del Perú, bajo el marco del proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Texto Único Ordenado de Concesiones aprobado por Decreto Supremo N° 059-96-PCM o la Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- c) No están incurso(s) en los alcances del Artículo N° 1366° del Código Civil

Lugar y fecha:,de de 20.....

Entidad.....
 Participante
 Nombre
 Representante Legal del Participante
 Firma
 Representante Legal del Participante

Entidad
 Integrante del Consorcio
 Nombre
 Representante Legal del Integrante del Consorcio
 Firma
 Representante Legal del Integrante del Consorcio

Entidad
 Integrante del Consorcio
 Nombre
 Representante Legal del Integrante del Consorcio
 Firma
 Representante Legal del Integrante del Consorcio

Nota:
 (1) Este Formulario deberá ser presentado, por el constructor contratado como Operador Especializado que no fue materia de precalificación, antes de la Adjudicación de la Buena Pro en el plazo previsto en el último párrafo del literal d.2 del numeral 9.2.1 de las Bases.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

FORMULARIO N° 11
CREDENCIALES PARA PRECALIFICACIÓN. Renuncia de Privilegios
(Ref: Numeral 9.2.1. b.3 de las Bases)

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que (nombre del Participante), así como sus accionistas, socios o participacionistas, o sus integrantes en caso de Consorcio y los socios o accionistas de estos últimos (s), renuncian a lo siguiente:

- a) A invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad diplomática o de cualquier otro tipo.
- b) A presentar cualquier reclamo por la vía diplomática y a cualquier derecho de compensación u otro con relación a cualquier reclamo que pudiese ser incoado contra el Estado, el Concedente, el INPE, PROINVERSIÓN, el Comité, sus miembros integrantes y Asesores, bajo la ley peruana o bajo cualquier otra legislación con respecto a nuestras obligaciones sobre las Bases, la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica y/o el Contrato de Concesión.

Lugar y fecha:, de de 20.....

Entidad

Participante

Nombre

Representante Legal del Participante

Firma

Representante Legal del Participante

Entidad

Integrante del Consorcio

Nombre

Representante Legal del Integrante del Consorcio

Firma

Representante Legal del Integrante del Consorcio

Entidad

Integrante del Consorcio

Nombre

Representante Legal del Integrante del Consorcio

Firma

Representante Legal del Integrante del Consorcio



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

FORMULARIO N° 11-A:

CREDENCIALES PARA CALIFICACIÓN. RENUNCIA de privilegios

**(APLICABLE PARA SOCIEDADES QUE TIENEN LISTADAS SUS ACCIONES EN
BOLSAS DE VALORES)**

(Ref. Numeral 9.2.1. b.4 de las Bases)

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que (nombre del Participante), así como sus accionistas, socios o sus integrantes en caso de Consorcio, renuncian a lo siguiente:

- a) A invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad diplomática o de cualquier otro tipo.
- b) A presentar cualquier reclamo por la vía diplomática y a cualquier derecho de compensación u otro con relación a cualquier reclamo que pudiese ser incoado contra el Estado, el Concedente, el INPE, PROINVERSIÓN, el Comité, sus miembros integrantes y Asesores, bajo la ley peruana o bajo cualquier otra legislación con respecto a nuestras obligaciones sobre las Bases, la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica y/o el Contrato de Concesión.

Lugar y fecha, de de 20

Entidad
Participante

Nombre
Representante Legal del Participante

Firma
Representante Legal del Participante

